

ASUNTO: informe del proyecto de reglamento electoral

FEDERACION DE AJEDREZ  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Visto el proyecto de reglamento electoral de esa federación, presentado en esta Dirección General del Deporte en fecha 29 de Mayo de 2014, para su informe favorable, se informa que:

El citado proyecto de reglamento electoral está redactado conforme a la normativa vigente.

De acuerdo con la *Resolución de 9 de mayo de 2014 de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport*, se informa de manera positiva por parte de la Dirección General del Deporte. No obstante, este proyecto de reglamento electoral queda pendiente de la aprobación por parte de la asamblea general de la federación.

En el caso de que la asamblea general realizase alguna modificación a este proyecto de reglamento electoral, deberá comunicarla a esta Dirección General del Deporte en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea, para su estudio y aprobación definitiva

En el caso de que la asamblea general no realizase ninguna modificación de este proyecto de reglamento electoral, se entenderá que éste es el definitivo y el que regirá todo el proceso electoral de esta federación

Valencia, 17 de Junio de 2014

LA JEFA DE SECCION DE ENTIDADES DEPORTIVAS	EL JEFE DEL SERVICIO DE DEPORTE DE COMPETICIÓN Y ENTIDADES DEPORTIVAS
 Fdo: Mª Dolores Verdú Andrés	 Fdo. José Ricardo Vila LLadosa